

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 112/2023

SEC. DE SALUD

Dr. FERNANDO BELMONTE
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Ref. Expte. 1-796-267-2023.-

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2023.-

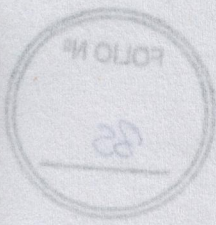
Visto que mediante Decreto N° 441/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Obstetra en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD a cargo**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Obstetra en dependencias de la Secretaría de Salud a la **Lic. María Florencia FERNANDEZ ROJAS, Legajo 14.542**, a la **Lic. Tereza SEVERICHE QUIROZ, Legajo 13.320** y a la **Lic. Marcela Alejandra LUGANI, Legajo 13.193**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la



cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Obstetra en dependencias de la Secretaría de Salud a la Lic. Jorgelina Soledad DIAZ, a la Lic. María Cristina MONTI, Legajo 12.248 y a la Lic. Verónica Susana HERRERO, Legajo 14.352.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVESE.-

Cr. FERNANDO BELMONTE
#c SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Ref. Expte. 1-728-287-2023-

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2023.

Visto que mediante Decreto N° 4412023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Obstetra en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como Jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SEPTIMO del mencionado Decreto, el SECRETARIO DE SALUD a cargo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Obstetra en dependencias de la Secretaría de Salud a la Lic. María Florencia FERNANDEZ ROLAS, Legajo 14.242, a la Lic. Tereza SEVERICHE QUIROZ, Legajo 13.320 y a la Lic. Marcela Alejandra LUGANI, Legajo 13.193, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la